

LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES PARA LA PROVISIÓN DE 5 (CINCO) CARGOS Y UNA LISTA DE 25 SUPLENTE DE MÉDICO TRAUMATÓLOGO PARA LA CENTRAL DE SERVICIOS MÉDICOS DEL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO.

CONDICIONES PREVIAS

Podrán participar en el Concurso las personas que cumpliendo con los requisitos exigidos en las Bases, sean seleccionadas hasta el número de 60 por el método de sorteo sí correspondiere. Quienes a la fecha revistan la calidad de funcionarios o contrato de función pública del Banco de Seguros del Estado, suplentes o arancelados de la Central de Servicios Médicos, quedan exceptuados del mismo, sin que ello implique alterar el cupo. Dicho sorteo se realizará ante Escribano Público en fecha a determinar, lo cual será comunicado previamente en nuestra página Web: www.bse.com.uy

Integran estas bases el Acuerdo sobre Concursos, celebrado entre el Banco de Seguros del Estado y la Asociación de Bancarios del Uruguay, autorizado por RD. 455/2008 de fecha 21/05/2008, las modificaciones de los artículos 7° y 8° aprobadas por RD. 237/2012 de fecha 25/04/2012, y la modificación de los artículos 4° y 9° aprobadas por RD. 270/2012 de fecha 03/05/2012

BASES DE LA SELECCIÓN

1. REQUISITOS EXCLUYENTES

- Título Profesional Universitario en Medicina.
- Certificado de Especialista en Traumatología y Ortopedia expedido o revalidado por la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina o cursando último año de Residentado en Traumatología y Ortopedia.
- No sobrepasar los 55 años de edad a la fecha de cierre de la mencionada Inscripción.

El desempeño del cargo para el cual se convoca es incompatible con el ejercicio de actividades simultáneas en un cargo o función pública remuneradas (salvo aquellas que legalmente se puedan acumular).

2. DESCRIPCIÓN DEL CARGO

Se acompaña a estas bases la descripción del cargo y el perfil para el cual se efectúa el llamado, los que forman parte de las mismas. La persona designada deberá desempeñar las

tareas y asumir las responsabilidades inherentes al mismo.

3. FORMA DE POSTULACIÓN

Las inscripciones se realizarán a través de la página web del Banco, (www.bse.com.uy), completando los datos allí solicitados, en el plazo estipulado.

4. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Los postulantes habilitados para concursar deberán enviar al correo electrónico que el Banco establecerá a esos efectos, en fecha y horario a determinar, y en formato PDF la siguiente documentación:

- Anverso y reverso** de Cédula de Identidad
- Anverso y reverso** de Credencial Cívica
- Anverso y reverso** del Título Profesional Universitario en Medicina
- Anverso y reverso** de Certificado de Especialista en Traumatología y Ortopedia expedido o revalidado por la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina o Escolaridad en caso de estar cursando el Residenciado.

5. ETAPAS DE SELECCIÓN

Este concurso tendrá una puntuación hasta un total de 75 puntos.
Para su aprobación se deberá alcanzar un 50% del puntaje establecido.
Los aspirantes serán seleccionados a través de las siguientes instancias:

A) Méritos relacionados con el presente llamado Hasta un máximo de 73 puntos

A.1) Título de Especialista en Traumatología y Ortopedia 5 puntos

A.2) Cargos Docentes Hasta 19.5 puntos

- Grado 2 1 punto por año Hasta 3 puntos
- Grado 3 1.5 puntos por año Hasta 4.5 puntos
- Grado 4 1 punto por año Hasta 6 puntos
- Grado 5 1 punto por año Hasta 6 puntos

A.3) Publicaciones indexadas y/o arbitradas. Trabajos de la especialidad, con especial

énfasis en accidentes laborales y enfermedades profesionales.

Hasta 10 puntos

- Por trabajo presentado como único titular 1 punto
- Por trabajo presentado en conjunto se puntúa la fracción correspondiente en relación al número total de integrantes.

A.4) Experiencia Laboral

Hasta 5 puntos

- 0.2 puntos por año y/o fracción por cada lugar de trabajo

A.5) Pasantías, Cursos, Congresos y Seminarios

Hasta 30.5 puntos

A.5.1) Pasantías

- Hasta 1 mes 1 punto
- Más de 1 y hasta 3 meses 2 puntos
- Más de 3 y hasta 6 meses 3 puntos
- Más de 6 meses 4 puntos

Hasta 10 puntos

A.5.2) Cursos

- Con prueba
- Entre 20 y 60 horas 2 puntos
 - Más de 60 y hasta 100 horas 3 puntos
 - Más de 100 horas 4 puntos

Hasta 10 puntos

- Sin prueba
- Entre 20 y 60 horas 1 puntos
 - Más de 60 y hasta 100 horas 2 puntos
 - Más de 100 horas 3 puntos

Hasta 5 puntos

Hasta 15 puntos

A.5.3) Congresos y Seminarios

- Como expositor 0.5 puntos
- Como participante 0.1 puntos

Hasta 5.5 puntos

A.6) Otros

Hasta 3 puntos

A.6.1) Idiomas: Inglés (First Certificate) 2 puntos

A.6.2) Informática (Office) 1 punto

Se evaluará únicamente la documentación que indique carga horaria y/o créditos.

El Tribunal no evaluará los datos del Currículum que no estén acompañados por la documentación fehaciente.

No se evaluarán Cursos, Congresos, Seminarios, Pasantías y otros cursos con más de 10 años de antigüedad, a excepción de los idiomas.

B) Otros Méritos

Hasta un máximo de 2 puntos

B.1) Antigüedad en el Banco de Seguros del Estado como funcionario, suplente alterno y/o arancelado 0.2 punto por año. Se computará año y fracción.

B.2) Modalidad de ingreso Hasta un máximo de 0.4 puntos

- Por concurso de Oposición y Méritos 0.4 puntos

6. PROCEDIMIENTO DE APERTURA

Los sobres del concurso se abrirán en el orden estipulado en el Art. 6 del Acta de Acuerdo del 21 de Mayo de 2008 y Complementos.

7. TRIBUNAL DE SELECCIÓN

El Tribunal que entenderá en este concurso está integrado por: los Dres. Orlando Cortés, Enrique Silva y María Lamas, como Presidente, Vocal y Alterno de la Administración respectivamente, y los Sres. Daniel Burguez y Pablo Colomer como delegados titular y suplente respectivamente de la Comisión Representativa del Personal del Banco de Seguros del Estado.

Cualquier duda que se suscitara y no estuviera contemplada en estas bases ni en las normas que rigen en la materia, será informada por el Tribunal y posteriormente resuelta por el Directorio del Banco de Seguros del Estado.

8. PUBLICACIONES

El llamado a aspirantes será publicado durante tres días consecutivos en el Diario Oficial y dos días en dos órganos de prensa escrita de difusión nacional.

Las bases estarán publicadas en la página web del Banco de Seguros del Estado www.bse.com.uy, así como las comunicaciones de las distintas instancias del proceso.

Todas las notificaciones referidas al presente llamado a Concurso, se realizarán exclusivamente a través de la citada página.

9. VIGENCIA DEL CONCURSO

La validez de este concurso será de 36 meses, desde su homologación por parte del Directorio el Banco de Seguros del Estado.

10. PROVISIÓN DE VACANTES

Durante la validez de este concurso se podrán utilizar las resultancias del mismo para la provisión de cargos vacantes que surjan, siguiendo el estricto orden de prelación.

Bases aprobadas por RD. N° 0279/2018 del 18 de abril del 2018